

no tiene derecho el peticionario a que se le devuelvan sus aportaciones a la Caja de Pensiones.

582a. sesión,  
21 de febrero de 1955.

**1166 (XV). Petición del Sr. Jacques Tekel Tchen (T/PET.5/270 y Add.1)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Jacques Tekel Tchen relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/270 y Add.1, T/OBS.5/34, T/L.522),

*Sugiere* al peticionario que presente su denuncia ante el Inspector del Trabajo o ante el Tribunal del Trabajo.

582a. sesión,  
21 de febrero de 1955.

**1167 (XV). Petición del Sr. Samuel Bouemba (T/PET.5/271)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Samuel Bouemba relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/271, T/OBS.5/34, T/L.522),

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial, particularmente en el sentido de que si el peticionario puede demostrar que se ha convertido en un buen trabajador podría considerársele para una beca de enseñanza técnica.

582a. sesión,  
21 de febrero de 1955.

**1168 (XV). Petición del Comité Central de la Union des populations du Cameroun de Manjo (T/PET.5/272)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Comité Central de la Union des populations du Cameroun de Manjo relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/272, T/OBS.5/43, T/L.523),

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial.

582a. sesión,  
21 de febrero de 1955.

**1169 (XV). Petición del Sr. Samuel Ntchamé Zo'o (T/PET.5/274 y Add.1 a 10)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Samuel Ntchamé Zo'o relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/274 y Add.1 a 10, T/OBS.5/37, T/L.527),

*Resuelve* que esta cuestión es de la competencia de los tribunales del Territorio y que, por consiguiente,

no corresponde al Consejo formular ninguna recomendación.

582a. sesión,  
21 de febrero de 1955.

**1170 (XV). Petición del Jefe Ewondjo y de otros representantes de la Assemblée villageoise des autochtones de Poola-Baneka (T/PET.5/275)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Jefe de Ewondjo y de otros representantes de la Assemblée villageoise des autochtones de Poola-Baneka relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/275, T/OBS.5/36, T/L.524),

1. *Tomando nota* de que los peticionarios pueden recibir — si no han recibido todavía — una respuesta a la oposición formulada contra el aviso insertado en el *Journal Officiel* en marzo de 1954, relativo a la propuesta de conceder título de propiedad definitivo a un terreno situado en Manengouba;

2. *Señala de nuevo a la atención* de los peticionarios la posibilidad que tienen de presentar sus reclamaciones ante los tribunales competentes.

582a. sesión,  
21 de febrero de 1955.

**1171 (XV). Petición del Sr. Mathias Mayemi (T/PET.5/277 y Add.1 y 2)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Mathias Mayemi relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/277 y Add.1 y 2, T/OBS.5/34, T/L.524),

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones de la Autoridad Administradora y la declaración de su representante especial.

582a. sesión,  
21 de febrero de 1955.

**1172 (XV). Petición del Sr. Joseph-Marie N'Doum (T/PET.5/278)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, la petición del Sr. Joseph-Marie N'Doum relativa al Camerún bajo administración francesa (T/PET.5/278, T/OBS.5/39, T/L.522),

*Señala a la atención* del peticionario las observaciones formuladas por la Autoridad Administradora.

582a. sesión,  
21 de febrero de 1955.

**1173 (XV). Peticiones de varios comités y secciones de la Union des populations du Cameroun (T/PET.5/280 a 283, 285 a 289, 291, 293 y 295)**

*El Consejo de Administración Fiduciaria,*

*Habiendo examinado,* en consulta con Francia como Autoridad Administradora interesada, las peticiones enumeradas en el anexo adjunto a la presente resolución